



Expediente	25/AMREPARACIONES ODONTOLÓGIA
Procedimiento	Abierto Regulación Armonizada.
Publicación	Perfil de contratante: 21/02/2025 DOUE 21/02/2025
Objeto	Acuerdo Marco de servicios de reparación, mantenimiento y suministro de repuestos y diverso material específico de equipos dentales y maquinaria propia del Área de Prácticas de la Facultad de Odontología: Lote 1: EQUIPOS DENTALES Lote 2: EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN Lote 3: APARATOLOGIA DE CLÍNICA Y LABORATORIO Lote 4: EQUIPOS DE RADIOLOGÍA
Responsable contrato	Sr. Decano de la Facultad de Odontología
Plazo Duración	Del 01/09/2025 al 01/09/2027

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

LOTE 1: EQUIPOS DENTALES	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
ANTONIO POZA PEREZ	28485634L	01/09/2027	pozadent@gmail.com
ASIME, S.A.	A79271342	01/09/2027	dptoconcursos@asimesa.com
JA SURDENT SL	B41687112	01/09/2027	oficina@jasurdent.com
FARMEXPO MAIRENA S.L.U.	B91503540	01/09/2027	fgalan@sanafarmacia.com

LOTE 2: EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
ASIME, S.A.	A79271342	01/09/2027	dptoconcursos@asimesa.com
FARMEXPO MAIRENA S.L.U.	B91503540	01/09/2027	fgalan@sanafarmacia.com

LOTE 3: APARATOLOGIA DE CLÍNICA Y LABORATORIO	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
ASIME, S.A.	A79271342	01/09/2027	dptoconcursos@asimesa.com
JA SURDENT SL	B41687112	01/09/2027	oficina@jasurdent.com
FARMEXPO MAIRENA S.L.U.	B91503540	01/09/2027	fgalan@sanafarmacia.com

LOTE 4: EQUIPOS DE RADIOLOGÍA	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
JA SURDENT SL	B41687112	01/09/2027	oficina@jasurdent.com
ASIME, S.A.	A79271342	01/09/2027	dptoconcursos@asimesa.com
FARMEXPO MAIRENA S.L.U.	B91503540	01/09/2027	fgalan@sanafarmacia.com

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO MARCO

01.- EXPEDIENTE número	25/AMREPARACIONESODONTOLOGÍA										
02.- PROCEDIMIENTO											
- ABIERTO											
03.- TRAMITACIÓN											
- ordinaria											
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV											
Objeto: ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DIVERSO MATERIAL ESPECÍFICO DE EQUIPOS DENTALES Y MAQUINARIA PROPIA DEL ÁREA DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA											
- El objeto de este Acuerdo Marco se estructura de acuerdo con los siguientes lotes: <u>Lote 1.-</u> EQUIPOS DENTALES <u>Lote 2.-</u> EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN <u>Lote 3.-</u> APARATOLOGIA DE CLÍNICA Y LABORATORIO <u>Lote 4.-</u> EQUIPOS DE RADIOLOGÍA											
- CPV: 50000000-SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO											
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)-											
- A TÍTULO MERAMENTE INFORMATIVO: - 300.000 euros (PARA DOS AÑOS DE CONTRATO MAS POSIBLE PRORROGA POR OTROS DOS)											
<table><tr><td>LOTE 1</td><td>130.000 EUROS</td><td>LOTE 2</td><td>80.000 EUROS</td></tr><tr><td>LOTE 3</td><td>50.000 EUROS</td><td>LOTE 4</td><td>40.000EUROS</td></tr></table>				LOTE 1	130.000 EUROS	LOTE 2	80.000 EUROS	LOTE 3	50.000 EUROS	LOTE 4	40.000EUROS
LOTE 1	130.000 EUROS	LOTE 2	80.000 EUROS								
LOTE 3	50.000 EUROS	LOTE 4	40.000EUROS								
-											
06.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN											
a) NO PROCEDE											
07.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO											
- Precios unitarios, precios por actuación.											
08.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPORTES POR ANUALIDADES											
a) NO PROCEDE b) NO PROCEDE											
09.- VARIANTES o MEJORAS											
a) Variantes: NO b) Mejoras: NO											
10.- LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN											
- Dependencias del Área de Prácticas de la Facultad de Odontología											
11.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO											
- 2 años. No antes del 10 de mayo de 2025											
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA											
- Sí, por otros 2 años											
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA											
a) Plazo de garantía: Durante la duración del contrato b) Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede c) Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA											
14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES											
- No se contemplan											
15.- PAGO DEL PRECIO											
- Mediante factura a la finalización del servicio prestado o entrega del material solicitado.											
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO											

- A cargo del presupuesto del Área de Prácticas Clínicas. Orgánica 18.60.05			
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla			
- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D			
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS			
Responsable del Acuerdo Marco: Sr. Decano de la Facultad de Odontología			
- Destinatario de las facturas: Área de Prácticas Clínicas –Facultad de Odontología			
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS			
Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FACe			
Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	GE0002190
Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	18.60.05
20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN			
- 1: Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. El adjudicatario deberá garantizar la recogida selectiva y reciclado o entrega en punto limpio los residuos resultantes de la actividad			
21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS			
Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados			
• Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto • Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos • Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso			
Criterios para seleccionar ofertas:			
• Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio. • En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco.			
22.- CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD			
- NO PROCEDE			
23.-TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL			
- NO			
24. OTRAS			
• ESTÁ PREVISTA LA ADJUDICACIÓN A MÁS DE UN LICITADOR. • SE PODRÁ ADJUDICAR A LA TOTALIDAD O POR LOTES • PODRÁN VISITARSE LAS INSTALACIONES TRAS LA SOLICITUD PREVIA DE LOS INTERESADOS. • CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público.			



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DIVERSO MATERIAL ESPECÍFICO DE EQUIPOS DENTALES Y MAQUINARIA PROPIA DEL ÁREA DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

1.- NECESIDAD DE CONTRATACION

Esta licitación responde a la necesidad por parte de esta Área de Prácticas, de contratar empresas especializadas capaces de realizar tareas de reparación de los equipos dentales y de la diversa y amplia aparatología dental existente en esta Facultad de Odontología, así como de cualquier otra maquinaria que durante la duración de este contrato pudiera ser adquirida por este Centro.

Este Acuerdo Marco contiene prestaciones correspondientes tanto a servicios de asistencia técnica/reparación, como de suministro del material de repuesto necesario para la realización de los trabajos que correspondan.

En la realización de dichos trabajos, se aplicarán los procedimientos y métodos más adecuados para el desarrollo del servicio a prestar con estricto cumplimiento de la normativa que sea de aplicación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El Acuerdo Marco tiene por objeto fijar los términos y condiciones por los que habrán de regirse los contratos de reparación de los equipos, así como del suministro de las piezas de repuesto y material fungible necesario para el correcto funcionamiento del equipamiento en cuestión, con las empresas con las que se concluya el presente Acuerdo Marco.

El objeto de este Acuerdo Marco se estructura de acuerdo con los siguientes lotes:

- Lote 1.-** EQUIPOS DENTALES
- Lote 2.-** EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN
- Lote 3.-** APARATOLOGIA DE CLÍNICA Y LABORATORIO
- Lote 4.-** EQUIPOS DE RADIOLOGÍA

Código Seguro De Verificación	8Sn5esRlU4gzTe7s0m8t9w==	Fecha	12/02/2025
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Sn5esRlU4gzTe7s0m8t9w%3D%3D	Página	1/4



3.-DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS LOTES

Lote 1: Equipos dentales

Se incluyen en este lote, accesorios, reparación, tapizado, piezas de repuesto y fungible de los equipos dentales de los distintos gabinetes del Área de Prácticas, que son:

- L1A1. Equipo dental **Plammeca**, compuesto por: sillón, silla, pedal, foco, módulo instrumentos, vaso, pileta y mangueras de aspiración.
- L1A2. Equipo dental **Ancar**, compuesto por: sillón, silla, pedal, foco, módulo instrumentos, vaso, pileta y mangueras de aspiración.
- L1A3. Fungible y repuestos equipos: jeringas/cánulas, bisagras de cabezal, mangueras, colectores, filtros, terminales, microinterruptores, válvulas, sensores, y otros componentes relacionados.

Lote 2: Equipos de Esterilización

Se incluye en este lote accesorios, reparación, piezas y fungible de los equipos y sistemas de esterilización del Área de Prácticas, tales como:

- L2A1. Termodesinfectadora **Getinge**.
- L2A2. Esterilizadora/Autoclave **Getinge**.
- L2A3. Esterilizadora/Autoclave **Matachana**.
- L2A4. Osmotizadora **Atapa**.
- L2A5. Fungible y repuestos: filtros osmotizadora, impresoras, papel impresoras, detergentes, tintas impresoras, los test de eficacia, carros, racks de carga, y otros componentes relacionados.

- Lote 3: Aparatología de clínica y laboratorio

Se incluye en este lote accesorios, reparación, piezas y fungible de la aparatología de clínica y laboratorio del Área de Prácticas, tales como:

- L3A1. Micromotores (**kavo, Escort, Nsk**)
- L3A2. Turbinas (**Nsk, Kavo, Bien Air**)
- L3A3. Piezas de mano (**kavo, Escort, Nsk**)
- L3A4. Máquinas de Vacío (**Whip Mix, Mestra, Kavo**)
- L3A5. Conjunto Escáner y Fresadora Cerec MCX(**Henry Schein**)
- L3A6. Máquinas de aspiración (**Minibox y Kavo**)
- L3A7. Lámparas fotopolimerización (**Bluephase, Ivoclar, Sirio, Mestra**).
- L3A8. Máquinas de vapor (**Ivoclar**)
- L3A9. Dispensador escayola (**Kavo**)
- L3A10. Prensas hidráulicas (**Mestra**)
- L3A11. Ultrasonidos (**Biosonic**)
- L3A12. Recortadoras (**Mestra, Gamberini y Dentaurem**)
- L3A13. Hornos de cerámica (**Ivoclar y Kavo**)
- L3A14. Contraángulos (**Kavo, Bien Air, Nsk**)
- L3A15. Polimerizadoras y fotopolimerizadoras (**Mestra, Espectramat e Ivomat, Ivoclar**)).

Código Seguro De Verificación	8Sn5esRLU4gzTe7s0m8t9w==	Fecha	12/02/2025		
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Sn5esRLU4gzTe7s0m8t9w%3D%3D		Página		2/4

- L3A16. Piezas de mano ultrasónica (**EMS**).
- L3A17. Inductora MIE200 (**Electrodensa**).
- L3A18. Articuladores (**Mestra, Bio Art**)
- L3A19. Escáner Intraoral Dentsply
- L3A20. Equipo fresado IVOCLAR
- L3A21. Fungible y repuestos: componentes articuladores (pletinas, arco facial, horquilla, mecanismos condilares, bases,...) y de reparación de Fresadora **Cerec** (fresas, líquidos de refrigeración,...)

Lote 4: Equipos de radiología

Se incluye en este lote accesorios, reparación, piezas y fungible de los equipos y sistemas de radiología del Área de Prácticas, tales como:

- L4A1. Ortopantomógrafo panorámico PROMAX (**Planmeca**)
- L4A2. Escáner digital 3D PROMAX (**Planmeca**)
- L4A3. Radiología intraoral fija (**Trophy, Gendex, Kodak e Intra**)
- L4A4. Radiovisiografía RVG **Planmeca**, RVG **Dígora** y Vistascan **Planmeca**.
- L4A5. Fungible y repuestos, tales como: placas rx, fundas rx, placas fluorescentes y fundas de placas fluorescentes.

4. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

- 1.- El servicio tendrá carácter puntual y no continuado.
- 2.- Los trabajos se realizarán previa solicitud/parte emitido por el Encargado de Equipo correspondiente, (Laboratorio, Almacén/Esterilización o Servicios Técnicos)
- 3.- El personal designado por la empresa adjudicataria para la ejecución de los contratos basados, responderá solo a las instrucciones u órdenes de trabajo que reciba, directa o indirectamente, de su propia organización, que además deberá velar por que desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto de la actividad delimitada como objeto de este contrato.
- 4.- El personal asignado a la ejecución de los trabajos que se detallan en el Acuerdo Marco, deberá poseer la correspondiente cualificación profesional y estar en posesión de las oportunas autorizaciones oficiales, en los casos que se requiera por el tipo de intervención a realizar.
- 5.- Las piezas empleadas en los trabajos deberán ser originales o compatibles oficialmente reconocidas.
- 6.- Toda intervención deberá ir acompañada del correspondiente presupuesto en el que se desglosará debidamente el coste por mano de obra, gastos de desplazamiento, si los hubiere y de reposición de piezas, en su caso.

Código Seguro De Verificación	8Sn5esRLU4gzTe7s0m8t9w==	Fecha	12/02/2025
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Sn5esRLU4gzTe7s0m8t9w%3D%3D	Página	3/4



7.- Los repuestos y material fungible que para el correcto funcionamiento de los aparatos y maquinaria objeto de este contrato sean solicitados por el Área de Prácticas, serán entregados con portes a cargo del suministrador.

8.- Corresponderá al adjudicatario, la gestión de los residuos derivados de los trabajos que realice.

9.- Corresponde al adjudicatario la responsabilidad en relación al cumplimiento de toda la normativa de aplicación a los trabajos, servicio, herramientas y materiales incluidos en este Pliego.

10.- Debido a la naturaleza de los elementos objeto de reparación y al uso al que están destinados, el tiempo de asistencia no debe exceder en ningún caso de las 48 horas.

11.- Con carácter general, los trabajos se prestarán “in situ” de lunes a viernes, hasta las 15 horas, pudiendo planificarse actuaciones en turno de tarde y en sábados o festivos, atendiendo siempre a las necesidades de este Centro, para interferir lo menos posible en el horario de las prácticas ya establecido.

12.- Los controles de acceso a las dependencias de la US se realizarán conforme a los protocolos de actuación de la US.

En Sevilla, a 28 de enero de 2025

José Luis Gutiérrez Pérez
Decano

Código Seguro De Verificación	8Sn5esRlU4gzTe7s0m8t9w==	Fecha	12/02/2025
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Sn5esRlU4gzTe7s0m8t9w%3D%3D	Página	4/4

